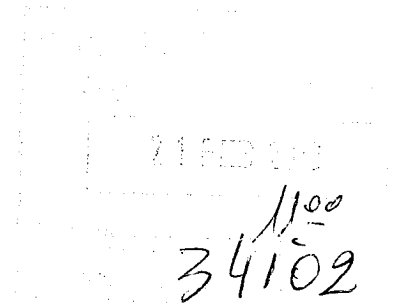





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través los organismos correspondientes, informe sobre los desechos industriales de las curtiembres que afectarían los cursos de agua de los departamentos General Obligado y San Javier.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La mortandad de peces en el río San Javier, más allá de las explicaciones oficiales del caso, revela la necesidad de conocer el diagnóstico que tiene hoy el gobierno

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincial en torno a los factores de riesgos contaminantes que se encuentran, especialmente, en los departamentos General Obligado y San Javier.

El curso del río, cuyo nacimiento ocurre al este de Reconquista y desemboca en cercanías de la ciudad capital, no solamente atraviesa San Javier y Helvecia, entre otras localidades, sino que recoge el vertimiento de varias industrias que, de manera directa o indirecta, afectan su ecosistema.

Uno de los potenciales factores de riesgos, denunciados hasta judicialmente en los años noventa, son las curtiembres localizadas en ambos departamentos.

En el informe titulado "Evaluación ambiental estratégica del Plan de Infraestructura Vial" de la provincia de Santa Fe del año 2012, se hace mención al sector curtiembres.

Sostiene el escrito que "el sector ha incorporado alta tecnología y mejoras en la gestión de negocios. El sur provincial tiene cerca de doscientas empresas conforman un polo productivo agrupado; también se encuentran al norte y centro emprendimientos significativos".

"Sin embargo también es necesario destacar un problema en el nodo Reconquista que atañe a una curtiembre sancionada por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Santa Fe por la contaminación. Asimismo, en el año 2001, más de 160 vecinos han iniciado demandas judiciales por sufrir los efectos de la contaminación, que van desde casos de dermatitis hasta cáncer. La empresa se dedica a la curtiembre de cuero utilizando cromo en el proceso, metal altamente tóxico y cancerígeno, que se descarga en una red de lagunas. Estos residuos tóxicos luego de pasar por las lagunas, desembocan en el Arroyo Las Toscas, que es afluente del Río Paraná. En un informe elaborado por el Departamento de Ciencias Biológicas de la Universidad de Exeter, Reino Unido, en Diciembre de 2000 (Nota Técnica 15/00), se establece que: "Se detectaron niveles elevados de cromo en los efluentes, en el lodo de las lagunas y otros desechos sólidos asociados a las operaciones de la curtiembre. Los efectos de la contaminación ambiental pueden ser percibidos directamente ya que en las zonas



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

más afectadas más directamente existe un olor característico, corrosión de metales aún en aberturas de domicilios y problemas de salud de personas expuestas más frecuentemente”, apuntaba el texto oficial de la provincia de Santa Fe.

Seis años después, tomando como excusa la mortandad de peces en las aguas del río San Javier, es necesario conocer el actual diagnóstico sobre los vertidos industriales a sus aguas, fundamentalmente de las curtiembres ubicadas en los departamentos mencionados.

De allí que le solicitamos al Poder Ejecutivo un análisis de esos desechos industriales y su impacto en los cursos de agua que atraviesan los dos departamentos.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial